ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2020/507 *Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de Actividad Hostelera de Ocio y Esparcimiento.*

Anuncio

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).-

Hace saber:

Que con fecha 23 de enero de 2020, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación presentado por don Manuel Porras Funes con fecha 12/11/2018 y Registro de Entrada 5800/2018, para desarrollar ACTIVIDAD HOSTELERA CON CARÁCTER TEMPORAL, ZONA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO Y RUTAS DE SENDERISMO, suscrito por el Arquitecto Técnico don Luís Rubén Díaz Pedregal, actividad ubicada en Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ambiental (Subárea de Protección de Cerros) y de Especial Protección de Dominio Público, situado en Polígono 23, Parcela 777, Referencia Catastral 23003A023007770000IT de Alcaudete (Jaén).

Lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcaudete, a 04 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.

cve: BOP-2020-507
Verificable en https://bop.dipujaen.es